



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las doce horas del día diez de agosto de dos mil cuatro, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de dar tratamiento al **Expte. N° 1340/2004 IPV, caratulado: “REF.- PROGRAMA DE SANEAMIENTO DEL PARQUE HABITACIONAL”**, el cual fuera intervenido en el marco del Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001.-----

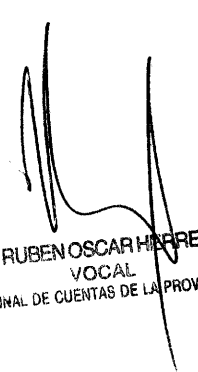
Comenzando con el acto, toma la palabra el Sr. Vocal de Auditoría indicando que por Acta de Constatación N° 364/2004 se formularon observaciones a las contrataciones de los Sres. Pastor DIAZ, Roberto CABRERA, Mario BAILE, Soledad ESTIGARRIBIA y Mirta VERA, atento a que las mismas no cumplen con la excepción fundada en razón de especialidad establecida por el Artículo 73°, Inc.2) de la Constitución Provincial.-----

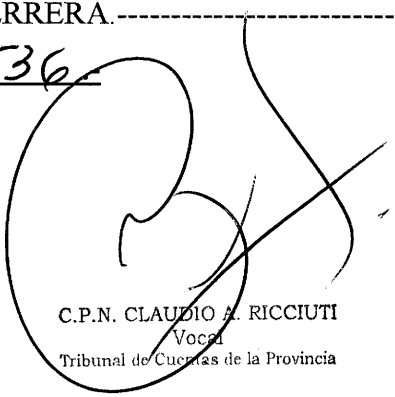
Continúa el Vocal indicando que mediante Nota N° 993/2004 el Sr. Presidente del IPV formula insistencia contra las observaciones planteadas por el Auditor.-----

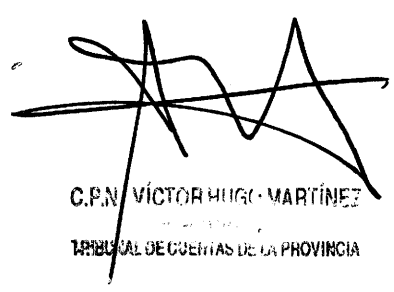
En virtud de ello, y previo análisis de las actuaciones, los Cuerpo Plenario RESUELVE: REMITIR las actuaciones a la Legislatura Provincial, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 166° Inc.2) de la Constitución Provincial.-----

Por Secretaría Privada se concretará el trámite administrativo de rigor. No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Víctor Hugo MARTINEZ – VOCALES: CPN Claudio Alberto RICCIUTI y Dr. Rubén Oscar HERRERA.-----

ACUERDO PLENARIO N° 536


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA